



Ministerio de Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca
Quito - Ecuador

018

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
ACUACULTURA Y PESCA**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ejecutivo 780, publicada en el Registro Oficial Suplemento 144 de 14 de noviembre de 2005, en el Art. 5 señala que: "La Comisión Nacional de Alimentación y Nutrición (CNAN), tiene por objeto garantizar la aplicación del Sistema Integrado de Alimentación y Nutrición (SIAN) sobre la base de los principios de transparencia, participación, descentralización, desconcentración, eficiencia y oportunidad";

Que el Art. 5 y el literal d) del citado Decreto señalan que la Comisión Nacional de Alimentación y Nutrición, está conformada entre otros miembros por el Ministro de Agricultura y Ganadería, o su delegado/a;

Que mediante Memorando No. 096 VM/MAGAP de 23 de febrero del 2007, el señor Viceministro a petición del Titular de esta Cartera de Estado, dispone la elaboración del Acuerdo Ministerial correspondiente, a través del cual se delega al Subsecretario de Fomento Agroproductivo, Ing. **Marcelo Guillermo Alvear Viteri**; y,

En ejercicio de la facultad establecida en el Art. 179, numeral 6 de la Constitución Política de la República del Ecuador, y Art. 17 del Estatuto de Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.


ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- Designar al Ingeniero **MARCELO GUILLERMO ALVEAR VITERI**, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 170014936-0 como delegado del Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, ante la Comisión Nacional de Alimentación y Nutrición (CNAN).

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en Quito, a **06 MAR. 2007**


Carlos Vallejo López
MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA,
ACUACULTURA Y PESCA.


MD/EGN/tp
→ 07-02-27
H.C. 126